



## DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2024, a convocatoria del Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, se llevó a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria en la que se reunieron: el Lic. Inti Muñoz Santini, Presidente del COMAEP; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del COMAEP; la Lic. Paulina Loyola Díaz, Directora de Archivo Bibliohemerográfico, en representación de la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la Mtra. Livier Jara García, Directora General de Patrimonio Histórico, en representación de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México; y por parte de los Representantes de la Sociedad Civil: el Dr. Ricardo Ortiz Armas y la Lic. Ángeles González Gamio.

Como invitados especiales: la Mtra. Valeria Valero Pie, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Mtra. Dolores Martínez Orralde, Subdirectora General de Patrimonio, en representación de la Mtra. Lucina Jiménez López, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); el Arq. Juan Manuel Solá Pacheco, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal, en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad (SEMOVI), y el Arq. Javier Olmos Monroy, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario, en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso Centro Histórico (FCH).

### 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria realizada el día 11 de julio de 2024, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 6 de 10 integrantes con voz y voto.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Inti Muñoz Santini, dió la bienvenida a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, y comentó que el caso a analizar en la sesión, es una propuesta del Jefe de Gobierno, relativa a una personalidad importante, el cual se desea homenajear; posteriormente, cedió la palabra al Dr. José Martín Gómez Tagle Morales quien convocó exclusivamente a los integrantes ciudadanos del Comité para llevar a cabo la discusión de la presentación de nuevas propuestas que se exponen en la siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y confirmación de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y valoración de nueva propuesta:
  - a. Colocación de Busto homenaje a Porfirio Muñoz Ledo en conmemoración del primer año de su fallecimiento.
5. Asuntos Generales



6. Clausura de la sesión.

<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>
<b>Fecha:</b> 17 de julio de 2024, Ciudad de México
<b>Sesión:</b> Décima Novena Sesión Extraordinaria
<b>Número de acuerdo:</b> COMAEP/CDMX/19EXT/01/2024
<b>Fundamentación:</b> Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
<b>Acuerdo:</b> Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el orden del día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria.

#### 4. DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE NUEVA PROPUESTA.

##### a. Colocación de Busto homenaje a Porfirio Muñoz Ledo en conmemoración del primer año de su fallecimiento.

El Lic. Inti Muñoz Santini comentó que el Dr. Porfirio Muñoz Ledo es un personaje muy importante en los procesos democráticos del país y de la Ciudad de México y que en recientes fechas cumplió un año de su fallecimiento y que su legado y aportaciones son reconocidas por todas las personas; entre los trabajos desempeñados que destacó son: ser uno de los primeros senadores de oposición en 1988, el primer Presidente de la Cámara de Diputados en 1997, ser el portador de colocar la banda presidencial al actual Presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, por ser el fundador y dirigente nacional de un partido en extinción pero que fue piedra angular de la transición democrática, Embajador de México ante la ONU y la Unión Europa, así como autor de decenas de libros e impulsor determinante de la democratización de la Ciudad de las reformas políticas que en 1996 llevaron a elección a un Jefe de Gobierno en la historia, compañero de batallas de Cuauhtémoc Cárdenas e Ifigenia Martínez. Agregó que Porfirio fue un hombre polémico, caracterizado por la intensidad de sus debates, por darle todo el peso y valor a la crítica y discrepancia, un hombre de ideas firmes, profundas e impulsor de los debates.

Por todas las aportaciones realizadas y a propósito de su primer aniversario luctuoso, surgió la iniciativa entre sus familiares, personas cercanas como el Jefe de Gobierno, de llevar a cabo un homenaje; comentó que el lugar planteado para la colocación del busto, el cual está siendo conceptualizado en términos de diseño por el Mtro. Arcadio Marin Marin, es una propuesta emblemática que él mismo imaginó, el cual es el parque María Enriqueta Camarillo, ubicado en la Colonia Del Valle, ya que es el parque cercano a la calle de Xola No. 21, que es la casa donde nació Porfirio y desarrolló sus primeros años de vida y es donde solía ir a jugar de niño. Indicó que dicha propuesta fue analizada por el equipo de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público de la SEDUVI.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, añadió que en cuestión del diseño urbano, la propuesta se está revisando ya que el parque está teniendo un remozamiento en el área donde se plantea colocar el busto en comento y que los trabajos de instalación del mismo, deberán concordar con la imagen que se está trabajando en todo el parque, la cual es un área muy importante ya que es el acceso al mismo y es una divergencia entre dos puntos y el nódulo visual central.

El Lic. Inti Muñoz Santini aclaró que en la propuesta se ve que el busto es café, sin embargo el acabado sería del bronce que suelen tener las esculturas.



La Lic. Ángeles González Gamio celebró la colocación de dicho busto, no obstante, preguntó sobre el contenido de la placa que estaría en el basamento y agregó que ahí no solamente debería estar el nombre y datos del personaje, sino también se indique el trabajo de la misma.

El Lic. Inti Muñoz Santini comentó que se está revisando con el Jefe de Gobierno, el cual pidió desarrollar una propuesta para el contenido de la placa; una sería una leyenda muy sencilla con la frase: *“En este lugar pasó los primeros años de su vida Porfirio Muñoz Ledo (1932-2023), Precursor de nuestra Democracia”* y existe otra opción de un fragmento de un discurso que dirigió siendo el primer Presidente de oposición en el Congreso de la Unión, respondiendo el informe presidencial, el cual versa de la siguiente manera: *“Saber gobernar es también saber escuchar y saber rectificar, el ejercicio democrático del poder es ciertamente mandar obedeciendo, lo que en última instancia significa el cambio democrático es la mutación del súbdito en ciudadano”*; por lo que se está buscando algo que sea breve, pertinente y representativo de Muñoz Ledo.

La Lic. Ángeles González Gamio opinó que la primera frase sería la mejor opción ya que las parte de su discurso podrían ser no tan entendibles para el público en general, sin embargo, considera que no es pertinente se coloque en la placa que ese parque era en el que solía jugar de niño, ya que es una cosa anecdótica que no aporta a la historia de tan importante personaje.

El Lic. Inti Muñoz Santini concordó que se buscará que el contenido de la placa sea más técnico y puntual y que ésta sea labrada en el basamento.

La Mtra. Dolores Martínez recomendó que se analizara el material con el cual se realizará la escultura, ya que el bronce es propenso a ser robado de las piezas escultóricas, así como las medidas de seguridad para la pieza.

El Lic. Inti Muñoz Santini indicó que se plantea ubicar la escultura frente a una cámara del C5 y que el escultor planteó un anclaje de reforzamiento para evitar los robos.

El Dr. José Martín Gómez Tagle indicó que en cada lado del parque existe una escultura de unos niños, los cuales están completos y no han sufrido ningún acto de vandalismo, y que el parque tiene un tránsito fluido, por lo que se tienen distintas medidas de seguridad.

La Mtra. Valeria Valero Pie, comentó que si bien el INAH no tiene competencia en el tema en particular por la ubicación en la que se colocará el busto, no obstante, se quería sumar a la felicitación de la colocación del busto a Porfirio Muñoz Ledo, ya que fue un persona cercana que con su fallecimiento cambió muchas cosas y consideró que es un homenaje muy merecido.

El Dr. Ricardo Ortiz Armas preguntó sobre las dimensiones de la escultura y del basamento, para ver el comparativo con una escala humana y respecto del material, comentó que si bien el tema de la delincuencia debe tomarse en cuenta, no debe ser determinante para el cambio del mismo, ya que considero que las esculturas deben ser de mármol o de bronce y que un buen anclaje aseguraría que no se la lleven y le da la dignidad propia del personaje.

El Lic. Inti Muñoz Santini comentó que se pretende que tenga una escala humana ligeramente mayor y que la figura tenga una altura total de 1.80 m y se trabajaría con una colección de fotos de Porfirio, asemejándose a la apariencia de 10 años atrás.

La Lic. Ángeles González Gamio comentó que una vez que se defina la altura de la escultura, se presente muestra ya que consideró que las esculturas de las heroínas no tienen la escala adecuada y son muy pequeñas en



comparación a su basamento y a las demás existentes de hombres sobre Reforma.

El Lic. Inti Muñoz Santini indicó que todas las observaciones se tomarán en cuenta y explicó que la intención que fuera el Mtro. Arcadio Marin el encargado de realizar el busto de Muñoz Ledo, tiene que ver con la seguridad técnica y profesional de la comprensión de todos los aspectos que se han mencionado en la sesión y que tiene una formación académica y trayectoria profesional al respecto y su expertise está en las esculturas clásicas, por lo que está familiarizado con las proporciones, los materiales, los anclajes y demás aspectos necesarios para el correcto desarrollo de la escultura.

Posteriormente, se llevó a cabo la votación.

<b>COLOCACIÓN DE BUSTO HOMENAJE A PORFIRIO MUÑOZ LEDO EN CONMEMORACIÓN DEL PRIMER AÑO DE SU FALLECIMIENTO.</b>
<b>Fecha:</b> 17 de julio de 2024, Ciudad de México.
<b>Sesión:</b> Décima Novena Sesión Extraordinaria
<b>Número de acuerdo:</b> COMAEP/CDMX/19EXT/02/2024
<b>Fundamentación:</b> Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
<b>Acuerdo:</b> Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación del busto homenaje a Porfirio Muñoz Ledo en conmemoración del primer año de su fallecimiento, en el Parque "María Enriqueta Camarillo", ubicado en la intersección de Avenida Coyoacán, Providencia y La Morena, Colonia Del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez.

## 5. ASUNTOS GENERALES.

Al no existir ningún asunto general, se procede a la clausura de la Sesión.

## 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Inti Muñoz Santini dio por terminada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 43 minutos del 17 de julio de 2024.



<b>Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México</b> <b>Lic. Inti Muñoz Santini</b>	
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	
<b>Integrante</b> <b>Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza</b> Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	<b>Secretario Técnico e integrante</b> <b>Dr. José Martín Gómez Tagle Morales</b>
Suplente: Mtra. Livier Jara García Mediante oficio n° SC/270/2024	Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
<b>Integrante y vocal</b> <b>Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero</b> Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	<b>Integrante y Vocal</b> <b>Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel</b>  - AUSENTE -
Suplente: Lic. Paulina Loyola Mediante oficio n° SECTEI/132/2024	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
<b>Integrante y Vocal</b> <b>Mtro. José Manuel Oropeza Morales</b>  - AUSENTE -	<b>Integrante</b> <b>Mtra. Glenda Hecksher Ramsden</b>  - AUSENTE -



Autoridad del Centro Histórico	Representante de la Sociedad Civil
<b>Integrante</b> <b>Lic. Ángeles González Gamio</b>	<b>Integrante</b> <b>Dr. Ricardo Ortiz Armas</b>
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
<b>Integrante</b> <b>Dr. Saúl Alcántara Onofre</b>  - A U S E N T E -	
Representante de la Sociedad Civil	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COMAEP

COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS  
EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.*